

## Signos de puntuación

### Usos principales de la coma

De entre los signos de puntuación, la coma es el más difícil de dominar, debido a la variedad de contextos en los que se la emplea. Se la usa para separar ciertos elementos a nivel de la oración, sea esta simple o compuesta.

En este documento, dividido en tres acápites, se expone 1. en qué contextos no se usa la coma; 2. cuáles son los usos obligatorios de este signo de puntuación, y 3. sus usos opcionales.<sup>1</sup> Las explicaciones breves están ilustradas con ejemplos tomados de bibliografía académica.

#### 1. No se usa la coma:

##### 1.1. entre el verbo y cualquier otro elemento directamente unido a él, ya sea sujeto o complementos.

Estaría equivocada, por tanto, la puntuación en el siguiente caso, ya que se está separando el sujeto y el predicado con coma, sin que exista un inciso de por medio:

- ✘ “La democratización del uso de tecnologías digitales para la producción y el consumo, se expresa también en la distribución” (Rotondo 2013, 77).<sup>2</sup>

Como se deduce de este ejemplo, aun si el sujeto es largo no se debe añadir una coma. Tampoco se separan los componentes de la oración con coma cuando se mencionan en un orden distinto al de sujeto seguido del verbo y sus complementos:

- “Dos son los escenarios preponderantes en los videos de la música andina y la cumbia” (Rotondo 2013, 79).
- “Un segundo concepto que difiere del concepto de estado del arte es la revisión documental” (Guevara Patiño 2016, 170).

---

<sup>1</sup> Para una explicación detallada sobre las reglas de uso de este signo de puntuación, véase la *Ortografía de la lengua española* (RAE y ASALE 2010, 302–49).

<sup>2</sup> En este documento se ha aplicado el subsistema autor-año del estilo Chicago-Deusto. Para más información, véase el *Manual de estilo* de la UASB.

## 1.2. delante de las conjunciones *y, e, ni, o, u*, salvo excepciones.

Solamente [en ciertos casos puntuales se debe usar coma antes de y](#) (Fundéu 2011).

## 2. Se usa la coma obligatoriamente:

### 2.1. en enumeraciones, entre los elementos que no están anteceditos por conjunciones.

- “Entre las estrategias de esta nueva narrativa encontramos *el humor, la ironía, la parodia y la inversión* que desacralizan instituciones y conceptos hegemónicos como *el matrimonio, la familia, la religión o la visión tradicional de lo público y lo privado* en sus más diversas manifestaciones” (Ruiz 1999, 111).<sup>3</sup>
- “El objetivo de este estudio es *mostrar el uso real de estas voces y locuciones latinas en sentencias del Tribunal Supremo (TS), verificar su registro en obras de la lexicografía española, señalar sus características formales y proponer una clasificación*” (Henríquez Salido 2005, 595).

Cuando se usa *etc.* al final de las enumeraciones también se añade una coma antes y después de esta expresión en el caso de que esté en medio de la frase.

- “Las múltiples relaciones de poder que entretejen *paisajes, lugares, modos de sustento, economías morales, historias de vida, etc.*, a lo largo de la distancia y la diferencia, han sido borradas eficientemente” (Ojeda 2014, 275).

### 2.2. al inicio y al final de incisos, o expresiones explicativas que interrumpen momentáneamente la oración para añadir o precisar información complementaria.

- “La violencia paramilitar, *ejercida con consentimiento e incluso apoyo del Estado*, ha estado fuertemente ligada a las dinámicas de acumulación por despojo en la región” (Ojeda 2014, 272).
- “En las tres últimas décadas del siglo XX, una de las notas características de los diccionarios monolingües generales de lengua es que, *además de seleccionar las voces que son de uso real en la comunidad (cuando son ‘anticuadas’ o ‘poco usadas’ llevan una marca que las asigna a estos grupos)*, incorporan una representación de los tecnicismos más extendidos” (Henríquez Salido 2005, 596).

---

<sup>3</sup> En este caso y en los demás ejemplos, se han añadido cursivas a la estructura a la que se hace referencia en la regla de puntuación.

Los incisos también pueden ubicarse al comienzo o al final de una oración:

- “*Como expone Uribe (2002)*, el estado del arte es una investigación sobre la producción investigativa de un determinado fenómeno” (Guevara Patiño 2016, 169).
- “*Más allá de las discusiones de orden legal*, la expansión de los VCD piratas tuvo importantes repercusiones culturales” (Rotondo 2013, 70).
- “Esta imagen, *réplica de la Virgen de Guadalupe de España*, llegó a finales del siglo XVI al Cisne, *actual provincia de Loja al sur del Ecuador*” (Herrera 2013, 76).
- “Seguidamente nos ocuparemos de las identidades que se configuran a la luz del choque migracional y étnico, así como de las apropiaciones ideológicas del espacio, *a las cuales las inscribiremos en el ámbito cultural*” (G. Bustos 1992, 180).

Los incisos tienen cierta independencia del resto de la oración. Por ello, para reconocer si la puntuación es correcta es útil leer la oración sin el inciso: de tener sentido la frase, está bien puntuada.

Dos son los errores comunes en la puntuación de los incisos.

*1. Se suprime una de las comas del inciso:*

- ✘ “Así observamos *en primer término*, un acelerado crecimiento poblacional producto —al parecer— no solo de su propio crecimiento vegetativo, cuanto de una creciente migración interna” (G. Bustos 1992, 165).

Si leemos la oración sin la información que está entre comas, no resulta un enunciado con sentido completo:

- ✘ “un acelerado crecimiento poblacional producto —al parecer— no solo de su propio crecimiento vegetativo, cuanto de una creciente migración interna”.

La puntuación correcta sería:

- “Así observamos, *en primer término*, un acelerado crecimiento poblacional producto —al parecer— no solo de su propio crecimiento vegetativo, cuanto de una creciente migración interna”

*2. Se desplaza una de las comas del inciso:*

- ✘ “Retomando a Rivaya, es interesante lo que cuenta sobre profesores, que sin ser todos del área de derecho sino también de historia o comunicación, trabajan el asunto en distintas universidades” (Galeano Pérez 2017, 300).

La forma correcta de puntuar sería la siguiente:

- “Retomando a Rivaya, es interesante lo que cuenta sobre profesores que, sin ser todos del área de derecho sino también de historia o comunicación, trabajan el asunto en distintas universidades” (Galeano Pérez 2017, 300).

Este tipo de estructuras explicativas, como se ve, aportan información complementaria. En cambio, las estructuras *especificativas* restringen o delimitan el significado del sustantivo que acompañan. Como aportan información esencial, no van entre comas. El que haya o no estas comas también puede influir en el sentido de la frase, como lo demuestra este ejemplo.

- “Los grupos de campesinos *con los que hemos trabajado en la región* tienen claras estas conexiones entre violencia y desarrollo” (Ojeda 2014, 270).

Así, por ejemplo, la autora en este caso no presume haber trabajado *con todos los grupos campesinos* de la región, sino solo con un grupo de ellos. Si hubiera puesto esta información entre comas, a manera de explicación, daría a entender precisamente aquello.<sup>4</sup>

### **2.3. para delimitar los conectores, o enlaces que dan cohesión a un texto.**

Para los fines de este documento, denominamos *conectores* a aquellos enlaces que son móviles, es decir, se pueden ubicar tanto al inicio como en medio de la oración. Los hay de distintos tipos: para ordenar el discurso (en primer/segundo lugar, finalmente), para añadir información (además, asimismo), para señalar consecuencia (por tanto, por consiguiente, entonces), entre muchos otros. Cuando se ubican al comienzo de la oración, se escribe coma detrás de ellos; cuando están en el medio, se los puntúa como incisos (con coma antes y después).

- “*Además*, a lo largo de los últimos años, aprovechando diversos viajes realizados por la región, he hecho entrevistas, comprado videos y visitado mercados audiovisuales en Colombia, Ecuador, Argentina y Bolivia” (Rotondo 2013, 71).
- “*En primer lugar*, sitúo el problema en el filo del siglo pasado a través de la experiencia de los docentes argentinos que buscábamos bibliografía sobre el tema” (Carlino 2013, 356).

---

<sup>4</sup> Otro tipo de estructuras que también van entre comas son los vocativos (p. ej.: “Hola, Mateo”). No se los incluye en este documento por ser infrecuentes en la escritura académica. Para información sobre qué son los vocativos y cómo se los puntúa, véase [esta explicación](#) en el subsitio web de la Casa Andina.

- “En Ecuador, *por ejemplo*, he encontrado compilaciones o colecciones, tal como los llaman los piratas, donde son incluidas tanto películas peruanas como ecuatorianas” (Rotondo 2013, 84).
- “La lengua latina, *no obstante*, va a conservar hasta la actualidad un aprecio singular para los operadores jurídicos” (Henríquez Salido 2005, 594).

Los adverbios terminados en *–mente* y locuciones que afectan a toda la oración (*en efecto, desde el punto de vista, en cuanto a, en relación con, con referencia a, etc.*) también funcionan como conectores y, en ese caso, se aplica la misma pauta de puntuación:

- “*Efectivamente*, y tal como hemos visto, la solución de conflictos a través de diversos mecanismos, en especial la negociación cooperativa, no debe ser ajena al derecho de la empresa” (Saieh Mena 2002, 601).
- “*Para esta perspectiva*, los géneros no son clases de texto, formas que puedan transmitirse verbalmente, sino categorías de acciones retóricas en respuesta a situaciones recurrentes [...]” (Carlino 2013, 361).

#### **2.4. antes de *pero, mas, sino*.<sup>5</sup>**

- “La mayoría de los colonos eran inmigrantes que habían llegado recientemente a Playa del Carmen de diferentes partes de México, *pero también había varios pioneros*” (Ojeda 2014, 299).
- “La toma de posesión no solo era en términos territoriales y económicos, *sino también espirituales*” (Herrera 2013, 77).

La excepción a esta regla se produce cuando *pero* une dos adjetivos, en cuyo caso no se escribe la coma: “lento pero seguro”. Asimismo, tampoco se añade la coma cuando *sino* equivale a *más que*: “¿Quién sino ese autor puede escribir algo tan complicado?”.

Nunca va coma después de estas conjunciones, ni siquiera cuando lo que sucede es una pregunta: “Pero ¿qué se puede colegir de ese planteamiento?”.

#### **2.5. en ciertos tipos oraciones subordinadas, cuando la construcción subordinada rompe el orden “normal” y aparece antes de la oración principal.**

---

<sup>5</sup> La coma antes de *aunque* responde a algunas especificidades. Véase [esta entrada](#) para una explicación completa (A. Bustos 2013). Asimismo, para saber cuándo se pone coma antes de *porque* o para u otras conjunciones causales o finales, recomendamos referirse a [esta explicación de la Fundéu](#) (2013).

Esta regla aplica para subordinadas que expresan una condición (generalmente formadas por la conjunción *si* pero también con locuciones como *en caso de que*, *siempre y cuando*), un obstáculo (*aunque*, *a pesar de que*, *si bien*, *pese a que*, etc.) o un aumento o disminución proporcional de dos elementos (mientras más/menos, cuanto más/menos, tanto más/menos, etc.).

- “*Si una compañía no logra resolver las disputas que se le presentan en forma expedita y de modo que los acuerdos logrados sean equitativos y perdurables y, al mismo tiempo, no le es posible mantener relaciones cooperativas con los diferentes entes con que interactúa durante el desarrollo de su giro*, esta sociedad difícilmente logrará mantenerse al margen de una larga cadena de litigios que mermarán su eficiencia y, en definitiva, su productividad” (Saieh Mena 2002, 599).
- “*Si bien es fundamental entender estas plantaciones en términos de los nutrientes, el agua y el trabajo que se extrae de Montes de María para alimentar a una economía verde delineada desde fuera*, es igualmente importante prestar atención a lo que queda” (Ojeda 2014, 271).
- “*Mientras más se superaba el Estado de naturaleza hacia adentro*, más se desarrollaba hacia afuera. Y *mientras el Estado más se desarrollaba como un ordenamiento jurídico*, más se afirmaba a sí mismo como una entidad autosuficiente, identificada con el derecho pero, precisamente por esto, no sujeta al derecho” (Ferrajoli 1998, 175–76).

**2.6. antes de *así que*, *luego*, *de ahí que*, *de manera/forma/modo que*, *cuando* estas expresiones introducen una consecuencia de lo antes enunciado.**

- “Esta teoría de Feyerabend aboga por una concepción pluralista del mundo, *de manera que* otras teorías diferentes a la ciencia puedan también explicar el entorno y sea la libertad de pensamiento, y no una ideología totalizante, la que otorgue la oportunidad de imaginar otras formas de vida” (Galeano Pérez 2017, 315).

**3. Se usa la coma de manera opcional:**

**3.1. para señalar la omisión de un verbo.**

- “El uso de la lengua escrita podría convertirse en riesgoso y *el miedo al error, tener un efecto paralizante*” (Carlino 2013, 365).

En este caso la coma evita la repetición de “podría”.

### **3.2. cuando los complementos que indican lugar (es decir, responden a la pregunta ¿dónde?) o tiempo (¿cuándo?) se ubican al inicio de la oración.**

- “*El viernes 12 de febrero de 2010*, el festival de Berlín presentó una nueva versión de *Metropolis*, de Fritz Lang, acompañada por la música original de la época, ejecutada en vivo en la sala de proyección” (Paranaguá 2010, 20).

Se recomienda añadir la coma especialmente si el complemento es muy extenso.

## **4. Obras citadas**

- Bustos, Alberto. 2013. “Coma con ‘aunque’”. *Blog de lengua*. 11 de septiembre. <https://blog.lengua-e.com/2013/coma-con-aunque/>.
- Bustos, Guillermo. 1992. “Quito en la transición: actores colectivos e identidades culturales urbanas (1920-1950)”. En *Enfoques y estudios históricos: Quito a través de la historia*, 163–88. Quito: Municipio de Quito.
- Carlino, Paula. 2013. “Alfabetización académica diez años después”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 18 (57): 355–81.
- Ferrajoli, Luigi. 1998. “Más allá de la soberanía y la ciudadanía: Un constitucionalismo global”. *Isonomía*, n.º 9: 173–84.
- Fundéu. 2011. “No se escribe coma delante de la y de las enumeraciones”. *Fundéu BBVA*. 27 de octubre. <https://www.fundeu.es/recomendacion/no-se-escribe-coma-delante-de-la-y-de-las-enumeraciones-1123/>.
- . 2013. “*Porque* con coma previa y sin ella, diferencia”. *Fundéu BBVA*. 4 de diciembre. <https://www.fundeu.es/recomendacion/porque-con-coma-previa-y-sin-ella-diferencia/>.
- Galeano Pérez, María Adelaida. 2017. “Estudios de derecho y cine: entramados de una historia que ya se está rodando”. *Revista CES Derecho* 8 (2): 298–321.
- Guevara Patiño, Ragnhild. 2016. “El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos?” *Folios* 1 (44): 165–79. doi:10.17227/01234870.44folios165.179.

- Henríquez Salido, Maria do Carmo. 2005. “El latín en la jurisprudencia del Tribunal Supremo español”. En *Estudos em homenagem ao Professor Doutor Mário Vilela*, editado por Graça Rio-Torto, Olívia Maria Figueiredo, y Fátima Silva, 2:593–609. Porto: Universidade do Porto.
- Herrera, Lizardo. 2013. “*La Churona* y la réplica neobarroca: Cartografías de un Ecuador transatlántico”. *Archivos de la Filmoteca*, n.º 72: 63–78.
- Ojeda, Diana. 2014. “Decarbonización y despojo: Desigualdades socioambientales y las geografías del cambio climático”. En *Desigualdades socioambientales en América Latina*, editado por Barbara Göbel, Manuel Góngora-Mera, y Astrid Ulloa, 255–90. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Ibero-Amerikanisches Institut.
- Paranaguá, Paulo Antonio. 2010. “Memoria e historia del cine en América Latina”. *Journal of Film Preservation*, n.º 83: 16–22.
- RAE, y ASALE. 2010. *Ortografía de la lengua española*. Ciudad de México: Editorial Planeta Mexicana / Espasa.
- Rotondo, Santiago Alfaro. 2013. “PERUWOOD: La industria del video digital en el Perú”. *Latin American Research Review* 48: 69–99.
- Ruiz, Marianela. 1999. “Identidad e imágenes de mujer en la narrativa de Alicia Yáñez Cossío y otras autoras latinoamericanas”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <http://hdl.handle.net/10644/2691>.
- Saieh Mena, Cristián. 2002. “Solución de conflictos, negociación y derecho de la empresa”. *Revista Chilena de Derecho* 29 (3): 593–602.

*Elaborado por Valeria Guerrero, marzo de 2019*